

SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 98

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las once horas con veinte minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Vicepresidente Primero Senador **Martín Arévalo**, con la asistencia de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Luis Castiglioni, Paraguay Cubas, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, María Eugenia Penner Bajac, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Víctor Ríos, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala.

Ausente con Aviso: el señor Senador: Blas Llano.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

En este estadio la Presidencia solicita hacer entrega de una placa y copia de la Declaración N° 152 **“Por la cual la Honorable Cámara de Senadores reconoce la relevante trayectoria de don Dionisio Gauto Galeano, por su invalorable aporte a la sociedad paraguaya, a la defensa de la democracia, a los derechos humanos y en la promoción y dignificación de la Lengua y Cultura Guaraní”**. Inmediatamente el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala a don Dionisio Gauto Galeano. Seguidamente la Presidencia ofrece el uso de la palabra al proyectista señor senador Sixto Pereira. Acto seguido, la Presidencia invita a los señores senadores proyectistas hacerles entrega del reconocimiento. Cumplido dicho acto el señor Dionisio Gauto Galeano agradece al Cuerpo por el gesto y recibe las congratulaciones de los señores Senadores.

El señor senador Blas Lanzoni en su calidad de Presidente de CONADERNA reconoce y agradece a los Bomberos Voluntarios del Paraguay, y a las Fuerzas Armadas de la Nación, por formar parte de una alianza a los efectos de combatir

los recientes incendios forestales.

Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor senador Gilberto Apuril solicita que en un plazo de quince días, sea considerado el Mensaje del Poder Ejecutivo N° 158, Ministerio de Hacienda de fecha 21 de marzo de 2019, por el cual remite el proyecto de Ley **"QUE CREA LA EMPRESA POR ACCIONES SIMPLIFICADA (EAS)"**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Desirée Masi plantea moción de sobre tablas, a los efectos de analizar el proyecto de Declaración **"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A LA SUSPENSION DE LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACION 369587 – N° 156/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCION (CAPITAL) Y CHACO'I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES"**. La Presidencia somete a votación electrónica el pedido, el cual queda rechazado por no reunir la mayoría requerida.

El señor senador Enrique Buzarquis formula moción de sobre tablas, a fin de analizar el proyecto de Resolución **"QUE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INVESTIGACION DE TITULOS DE PROPIEDAD DE ORIGEN DUDOSO O TIERRAS MAL HABIDAS EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY"**. La Presidencia somete a votación la moción, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida.

El señor senador Víctor Ríos pasa a referirse a una espantosa situación que se da en el Poder Judicial, con relación a una niña que en su momento había desaparecido de la casa e investigado por el Periodista Rolando Rodi, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular.

La señora senadora Zulma Gómez, plantea moción de sobre tablas, a fin de estudiar el Mensaje N° 859 de fecha 25 de octubre de 2019, por el cual remite el proyecto de Ley **"QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LA FINCA N° 398, DEL DISTRITO DE TACUATI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**. A continuación emiten sus posturas los señores senadores Sixto Pereira, Enrique Riera, Juan Bartolomé Ramírez, Zulma Gómez, Enrique Bacchetta, Fernando Silva Facetti y Hugo Richer. Acto seguido, la Presidencia somete a votación electrónica la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Arnaldo Franco solicita reiterar el pedido de informe relacionado al proyecto de Resolución **"QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**. De inmediato la Presidencia somete a votación la petición formulada, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Paraguayo Cubas informa sobre los viajes realizados en General Delgado, Concepción y al distrito de Mariscal López – Caaguazú.

El señor senador Oscar Salomón solicita adelantar el noveno punto con sus respectivos ítems, como segundo. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Silvio Ovelar felicita a los colegas que componen la Comisión Bicameral de Presupuesto, que en el día de ayer han dictaminado, sobre el estudio del Presupuesto 2020. Seguidamente hace lo propio la señora senadora Hermelinda Ortega.

El señor senador Blas Lanzoni en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de Recursos Naturales (Conaderna) informa sobre los trabajos realizados en la Reserva Morombi. Sobre el tema opinan los señores senadores Fidel Zavala y Fernando Silva Facetti.

La señora senadora Desirée Masi reflexiona con relación a los procedimientos de la Licitación 369587 – N° 156/2019 para la construcción de un puente sobre el Rio Paraguay entre Asunción (capital) y Chaco'i departamento de Presidente Hayes. Seguidamente y atendiendo que el próximo martes será analizada en sesión extraordinaria, la Ley de Adopciones, solicita se incluya como segundo punto el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY N° 1160 ‘CÓDIGO PENAL’**”. Sobre el tema opina la señora senadora Esperanza Martínez y una vez finalizada su alocución, la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Georgia Arrúa manifiesta su preocupación sobre la situación de acoso, que se viene reiterando en la Itaipú Binacional, por lo que rechaza esta actitud miserable, destacando que ha recibido varias denuncias sobre el tema.

La señora senadora Blanca Ovelar nuevamente se pronuncia sobre las carreras de medicinas en el país. Acto continuo emiten criterios los señores senadores Paraguayo Cubas y Desirée Masi.

El señor senador Fernando Silva Facetti mociona postergar por veintiún días el quinto punto del Orden del Día, tema relacionado al proyecto de Ley **“Que Fomenta la utilización de Recursos Renovables con Fines Energéticos”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Derlis Osorio solicita que proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 28 DE LA LEY N° 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL”**, sea remitido a la Cámara de Diputados. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo en el uso de la palabra, el señor senador Derlis Osorio plantea moción de preferencia, para que en un plazo de quince días, se considere el proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA OBLIGACION DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO DE PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INTERES, Y MODIFICA EL ARTICULO 9 DE LA LEY 276/94, ORGANICA FUNCIONAL DE LA**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA". La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Patrick Kemper peticiona analizar en un plazo de quince días, el proyecto de Ley **"QUE CREA LA COMISION NACIONAL DE GESTION Y MANEJO DEL LAGO YPACARAI Y CUENCA"**. A su turno, el señor senador Sixto Pereira mociona que el plazo sea de treinta días. Sobre la moción el señor senador Fernando Silva Facetti solicita que el proyecto se gire a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones. Nuevamente en el uso de la palabra el señor senador Patrick Kemper se allana a la propuesta de treinta días. En consecuencia, la Presidencia somete a votación por su orden las mociones, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Patrick Kemper manifiesta que Chile ha renunciado ser sede del cambio Climático, por lo que manifiesta tener en cuenta para que el Paraguay se postule para tal efecto.

La señora senadora Desirée Masi peticiona para que en la Mesa Directiva, se considere la falta de remisión del resultado de todos los informes relacionados a la declaración jurada de bienes, que debía ser enviado por la Contraloría, atendiendo que la solicitud partió del Senado. Intervienen brevemente el señor senador Sergio Godoy. La Presidencia comunica a la peticionante que se actuará conforme a lo solicitado.

Orden del Día

Primer Punto

Mensaje N° 859 de fecha 25 de octubre de 2019, por el cual remite el proyecto de Ley **"QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LA FINCA N° 398, DEL DISTRITO DE TACUATI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**.

El señor senador Fidel Zavala solicita que el pleno se constituya en Comisión, a fin de contar con un dictamen. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Acto seguido, el señor senador Fernando Silva Facetti expone y solicita rechazar. A continuación emiten sus posturas los señores senadores Enrique Buzarquis, Fidel Zavala, Juan Bartolomé Ramírez, Enrique Riera, Paraguayo Cubas, Eusebio Ramón Ayala y Carlos Filizzola. Una vez finalizada el estadio de discusión la Presidencia manifiesta que se pasa al estadio de votación electrónica por el rechazo del proyecto, el cual al ser aprobado por suficiente mayoría, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Se deja constancia que la señora senadora Desirée Masi que el sentido de su voto es por el rechazo.

El señor senador Carlos Filizzola solicita fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. A continuación la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Segundo Punto

Proyecto de Resolución **“Por el cual se solicita informe al Ministerio de Educación y Ciencias”**, presentado por la Senadora Hermelinda Ortega.

2-1).-Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)”**, presentado por el Senador Gilberto Apuril.

2-2).-Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Municipalidad de Sargento José Félix López, Departamento de Concepción”**, presentado por los Senadores Fidel Zavala, Stephan Rasmussen y Georgia Arrúa.

2-3).-Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Municipalidad de San Lázaro, Departamento de Concepción”**, presentado por los Senadores Fidel Zavala, Stephan Rasmussen y Georgia Arrúa.

2-4).-Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)”**, presentado por los Senadores Fidel Zavala, Stephan Rasmussen y Georgia Arrúa.

2-5).-Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Secretaría de la Función Pública (SFP)”**, presentado por el Senador Abel González.

2-6).-Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sobre el centro de salud ‘General Delgado’ el Distrito de General Delgado, Departamento de Itapúa”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

2-7).-Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sobre señalización de tránsito y puestos de peaje”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

2-8).-Proyecto de Resolución **“Que solicita informe a la Gobernación de Itapúa sobre el presupuesto y la ejecución presupuestaria de la institución”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

2-9).-Proyecto de Resolución **“Que solicita informe a la Municipalidad de Nueva Alborada, Departamento de Itapúa, sobre el Presupuesto, la Ejecución Presupuestaria y los balances de la misma”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

2-10).-Proyecto de Resolución **“Que solicita informe a la Municipalidad de Encarnación, Departamento de Itapúa, sobre la situación del parque industrial de oleros del Barrio San Pedro”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

2-11).-Proyecto de Resolución **“Por el cual se solicita informe al Instituto de Previsión Social (IPS)”**, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.

2-12).-Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Instituto de Previsión Social sobre el proceso de cobro del Aporte Obrero Patronal de la firma de seguridad privada denominada Guardián S.A., RUC N° 80025190-3”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

2-13).-Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), para aclarar algunas informaciones y**

documentaciones remitidas según nota CONES N° 745/2019”, presentado por el Senador Martín Arévalo.

El señor senador Sergio Godoy mociona la postergación del punto 2. 13 y que guarda relación con el Proyecto de Resolución **“Que solicita informe a la Contraloría General de la República”**. Sobre la moción opina la señora senadora Desirée Masi y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

A continuación la Presidencia somete directamente a votación en general los demás proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunica a quienes correspondan.

Tercer Punto

Mensaje N° 756 de la Cámara de Diputados, de fecha 19 de setiembre de 2019, por el cual remite la Resolución N° 906 **“Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley ‘Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019’ – Organismos de la Administración Central y Entidades Descentralizadas”**. Remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 157/19.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la ratificación del Senado en el sentido del rechazo, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja la ratificación del Senado en el sentido del rechazo y aceptar la ratificación en la sanción inicial de la Cámara de Diputados. El señor senador Oscar Salomón solicita el rechazo del proyecto. Seguidamente emiten sus posturas los señores senadores Esperanza Martínez y Enrique Riera, quien mociona la postergación y como moción de preferencia para el próximo jueves. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

3-1).-Mensaje N° 858 de la Cámara de Diputados de fecha 17 de octubre de 2019, por el cual remite la Resolución N° 1035 “Que rechaza la Objeción Parcial formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6376 ‘Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258, de fecha 7 de enero de 2019, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 – Contraloría General de la República”, presentado por los Diputados Nacionales Luis Urbieta y Rodrigo Blanco Amarilla.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan rechazar la Objeción Parcial formulada por el Poder Ejecutivo y aceptar la Objeción Parcial formulada

por el Poder Ejecutivo. Los señores senadores Juan Bartolomé Ramírez, Zulma Gómez y Stephan Rasmussen fundamentan. Acto seguido intervienen sobre el punto los señores senadores Juan Darío Monges y Paraguayo Cubas. Al concluir las alocuciones, la Presidencia somete a votación electrónica el rechazo de la Objeción Parcial formulada por el Poder Ejecutivo, el cual al ser aprobado por suficiente mayoría, queda sancionado y se comunica al Poder Ejecutivo, a fin de promulgar y publicar.

3-2).- Mensaje N° 801 de la Cámara de Diputados, de fecha 2 de octubre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019’, Comisión Nacional de Telecomunicaciones”. Remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 249/19.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación con modificaciones y el rechazo. La señora senadora Zulma Gómez argumenta por la aprobación. A su turno, hace lo propio y en sentido contrario a la preopinante el señor senador Stephan Rasmussen. A continuación, intervienen los señores senadores Paraguayo Cubas, Amado Florentín, Enrique Buzarquis, Desirée Masi y Esperanza Martínez. Acto continuo la Presidencia somete a votación electrónica en general la aprobación con modificaciones el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se devuelve a la Cámara de Diputados.

3-3).- Mensaje N° 794 de la Cámara de Diputados, de fecha 2 de octubre de 2019, por el cual remite la Resolución N° 953: Que ratifica la sanción inicial dada al Proyecto de Ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258, de fecha 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019’ – Cámara de Diputados”, presentado por varios Diputados Nacionales.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la ratificación del Senado en el sentido del rechazo. En su calidad de vocero brinda las consideraciones el señor senador Stephan Rasmussen. Acto seguido emiten sus posturas los señores senadores Desirée Masi y Paraguayo Cubas. Finalizadas las intervenciones la Presidencia somete a votación electrónica, la ratificación del Senado en el sentido del rechazo, que al no reunir la mayoría requerida, queda sancionado el texto de la Cámara de Diputados. Consecuentemente, se comunica al Poder Ejecutivo.

Cuarto Punto

Mensaje N° 290 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 18 de setiembre de 2019, por el cual solicita el correspondiente **“Acuerdo Constitucional a fin de proceder a la designación del señor Juan Francisco Facetti, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay, concurrente ante el Gobierno de la República Checa, con sede en la República de Austria”**.

4-1).- Mensaje N° 291 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 18 de setiembre de 2019, por el cual solicita el correspondiente **“Acuerdo Constitucional a fin de proceder a la designación del señor Juan Francisco Facetti, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay, concurrente ante el Gobierno de Ucrania, con sede en la República de Austria”**.

Luego de la lectura de los dictámenes de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconsejan prestar el acuerdo, en su calidad de presidenta de la comisión argumenta la señora senadora Lilian Samaniego. Al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación los pedidos de acuerdos, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se comunican al Poder Ejecutivo.

4-2).- Mensaje N° 223 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 8 de julio de 2019, por el cual solicita el correspondiente **“Acuerdo Constitucional a fin de proceder a la designación del señor Alfredo Ratti Jaeggli, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante la Santa Sede**.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconseja prestar el acuerdo, la señora senadora Lilian Samaniego brinda las consideraciones pertinentes. Seguidamente opina brevemente el señor senador Paraguayo Cubas y al finalizar su exposición, la Presidencia somete a votación el pedido de acuerdo, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

Quinto Punto

Mensaje N° 705 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de agosto de 2019, por el cual remite la Resolución N° 860: Que rechaza la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6325 **“Que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo - Ministerio de Desarrollo Social, un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 70, ubicado en el Barrio Remansito - Sector 6 del municipio de Ciudad del Este, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de los actuales ocupantes del asentamiento San Miguel”**, presentado por la Diputada Nacional Blanca Vargas.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, y Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales que aconsejan rechazar la

objeción total formulada por el Poder Ejecutivo y aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. El señor senador Juan Bartolomé Ramírez fundamenta por el rechazo. Acto seguido la señora senadora Georgia Arrúa lo realiza por la aprobación. Intervienen sobre el punto los señores senadores Sixto Pereira, Paraguayo Cubas, Georgia Arrúa y Sergio Godoy. Agotadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación electrónica el rechazo de la objeción, que al no reunir la mayoría requerida, se acepta la misma y se remite al archivo.

5-1).- Mensaje N° 684 de la Cámara de Diputados, de fecha 6 de agosto de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de San Lorenzo, a transferir a título oneroso a favor de su actual ocupante, fracción del inmueble individualizado como parte de la Finca N° 9677, ubicada en el Barrio Ñu Porã del citado municipio”, presentado por el Diputado Nacional Néstor Ferrer.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconsejan la aprobación, en su calidad de Presidente de la mencionada comisión expone el señor senador Arnaldo Franco. Seguidamente interviene el señor senador Oscar Salomón y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

Sexto Punto

Mensaje N° 287 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, de fecha 13 de setiembre de 2019, por el cual remite el Decreto N° 2.508 de fecha 13 de setiembre de 2019, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley N° 6.367/2019, “**Que modifica los artículos 113 y 153 de la Ley N° 5016/2014, ‘Nacional de Tránsito y Seguridad Vial’**”, presentado por los Senadores Fernando Silva Facetti, Desirée Masi, Carlos Gómez Zelada, María Eugenia Penner Bajac y Víctor Ríos.

Luego de la lectura de los dictámenes de los Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, y Obras Públicas y Comunicaciones, que aconsejan aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. Los señores senadores Juan Bartolomé Ramírez y Juan Afara exponen por sus comisiones y al finalizar sus exposiciones, la Presidencia somete a votación la aceptación de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

Séptimo Punto

Proyecto de Ley **"Que modifica y amplía el artículo 4º de la Ley N° 4758/12 'Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo Para la Excelencia de la Educación y la Investigación"**, presentado por el Senador Abel González.

La Presidencia informa al Pleno, que al no contar con los dictámenes pertinentes no será analizado el proyecto.

Octavo Punto

Proyecto de Ley **"Que modifica los artículos 98, 201 y 208 de la Ley N° 834/96 'Código Electoral Paraguayo"**, presentado por los Senadores Fidel Zavala, Stephan Rasmussen, Patrick Kemper, Gilberto Apuril y Georgia Arrúa.

La Presidencia informa al Cuerpo, que al no contar con los dictámenes pertinentes no será analizado el proyecto.

Noveno Punto

Proyecto de Ley **"Que amplia y modifica los artículos 59 y 120 de la Ley N° 5.162/2014 'Código Ejecución Penal"**, presentado por los Senadores Enrique Bacchetta, Lilian Samaniego y Mirta Gusinky.

La Presidencia comunica al Pleno, que al no contar con los dictámenes pertinentes no será analizado el proyecto.

Décimo Punto

Mensaje N° 761 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de setiembre de 2019, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley **"Que reglamenta los artículos 146, 147, 148, 149, 150, 151 y 154 de la Constitución Nacional "De la Nacionalidad Natural y la adquirida por Naturalización" "**, presentado por la Senadora Lilian Samaniego.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; Derechos Humanos, y Equidad y Género, que aconsejan ratificarse en la sanción inicial del Senado. La señora senadora Lilian Samaniego en su calidad de vocera de las comisiones brinda las consideraciones pertinentes. Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación la ratificación, la cual al ser aprobado por suficiente mayoría, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria de la fecha. –